



INFORME TÉCNICO

JUSTIFICACIÓN DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA LA RENOVACION SOPORTE EQUIPOS OPENs Y TELEMEDICIONES

MARZO 2022

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA

Renovación soporte Premium equipos de los Sistemas OPENs y las
telemediciones con base de datos Oracle

Y.P

##

IO

Para: Comité de Compras y Contrataciones EDEEste

De: Yaneyri Pérez
Directora Tecnología de Información

Asunto: Informe Justificativo de selección de Proveedor – Renovación Soporte Premium equipos en los cuales residen los Sistemas de Gestión Comercial, de Distribución y Tele mediciones.

Fecha: 10 de marzo del 2022

Estimados miembros del Comité de Compras:

Luego de un cordial saludo, tenemos a bien presentarles un informe mediante el cual solicitamos su evaluación para la contratación del proveedor Multicómputos, por calificar este como Proveedor Único para la siguiente adquisición, incluido en el presupuesto y esperando por el número del PACC 2022, en virtud de lo expuesto a continuación:

- **Renovación Soporte Premium de equipos Hitachi**

I. Antecedente

Desde el 2005, en EDE Este se usan equipos Hitachi para el almacenamiento consolidado de los sistemas principales para producción y réplica.

En el 2006, se adquirieron equipos SUN para producción y replicación del Sistema de Gestión Comercial (Open SGC).

En el 2011, fue implementado el Sistema de Gestión de Distribución (Open SGD) en un equipo SUN, el cual también se usa para el Sistema de Gestión de Ordenes (SGS), Gestión de Trabajo (SGT) y Sistema de Control Energético (SCE).

A final del 2015, se adquirieron nuevos equipos para sustituir los servidores actuales y la caja de almacenamiento de producción.

En abril del 2016, se adquirieron dos servidores para la Replicación de los Sistemas Open y para los ambientes de prueba y reportería del Sistema Comercial Open SGC.

En 2017, iniciamos el proyecto para dejar solo en la plataforma local, los ambientes de prueba, réplica y reporte de los Sistemas de Gestión Comercial (Open SGC), Gestión de Distribución (Open SGD), de Gestión de Ordenes (SGS), TWACS, Hexing, STAR, ECL, GCM y Teleconsumo.

Y.P
AA
10

Cada año, la Dirección de Tecnología incluye en el presupuesto, el pago de los mantenimientos anuales de las plataformas y sistemas principales, que por sus funciones requieren de soporte del fabricante.

Ver histórico de compras de los productos que estamos incluyendo en el informe:

Histórico renovación Soporte Premium		
Periodo	Monto con Impuestos US\$	Observaciones
23-Mar-2021 al 22-Mar.-2022	76,606.27	Un 13% de incremento en 4 equipos que pasan de 5 años, es política del fabricante incrementar el 15%, en esta ocasión enviaron un 13.
23-Mar-2020 al 22-Mar.-2021	66,414.54	Se adiciona la renovación de la caja de disco por unificación de fecha de soporte y la expansión de 2 TB, Memoria y procesadores del de proyecto STAR
23-Mar-2019 al 22-Mar.-2020	51,856.00	
23-Mar-2018 al 22-Mar.-2019	56,342.21	Se adicionan 16 meses de renovación en dos servidores para unificar fecha de vencimiento y los cuales se usan: Servidor producción BD Hexing, TWACS, ECL, GCM y Tele consumo y Servidor replica/reporte en línea y función de Backup sistema Open SGC
23-Mar-2017 al 22-Mar.-2018	27,596.59	Se adicionan dos servidores al soporte anual: Replica y Reportería y Prueba del SGC que vencen el 10 de Abril 2017

II. Objetivo

Renovar el Soporte Premium para los equipos en los cuales están instalados los ambientes de réplica, reporte en línea y función para backups de los sistemas de Gestión Comercial (SGC), Gestión de Distribución (SGD), Gestión de Ordenes (SGS), Gestión de Trabajo (SGT) y Sistema de Control Energético (SCE); además, las bases de datos de producción de los sistemas Hexing, TWACS, ECL, GCM y Teleconsumo, para el período 23 marzo 2022 al 22 marzo 2023.

III. Alcance

El presente informe aplica para el mantenimiento y Soporte Premium de cinco servidores, una caja de almacenamiento y 3 activaciones que permite 2 procesadores core, 128 GB de memorias adicionales y 2 TB usables de STAR.

Compra que solicitamos sea adquirida directamente a Multicómputos, por ser el único proveedor autorizado en República Dominicana para la renovación de los productos antes mencionados.

Y.P
AA
10

IV. Situación Actual

En la empresa tenemos plataforma Oracle SUN para el sistema Operativo Solaris, instalada en el servidor de base de datos de réplica, reporte en línea, pruebas de los sistemas Open SGC, SGD, SGT, SGS, Hexing, TWACS, STAR, ECL, GCM y Teleconsumo.

Para el almacenamiento consolidado de los sistemas Opens, se usa Hitachi en la replicación y los ambientes de pruebas.

El mantenimiento de los equipos vence el 22 de marzo 2022. En la tabla se muestran los equipos a los cuales les estamos solicitando la renovación:

Items	Equipo	Función	Periodo de Renovación	Precio US\$	Con ITBIS US\$
1	M4000	Servidor OPSCenter para administrar los servidores físicos y virtuales nuevos adquirido en el 2015 y 2016	23/3/2022 - 22/3/2023	6,370.34	7,517.00
2	Hitachi 2100	Almacenamiento prueba sistemas Open SGC, SGD/SGS, Hexing, TWACS, ECL, GCM, Teleconsumo y STAR	23/3/2022 - 22/3/2023	4,888.87	5,768.87
3	M10-1	Servidor Reporte fin de mes y ambientes de pruebas de SGC, SGD/SGS, Hexing, TWACS, ECL, GCM, Teleconsumo y STAR	23/3/2022 - 22/3/2023	4,931.49	5,819.16
4	M10-4	Servidor para uso de reportería en CDEEE de los sistemas Open SGC, SGD/SGS	23/3/2022 - 22/3/2023	11,065.59	13,057.40
5	M10-4	Servidor Replica/Reporte en Línea y función Backup sistemas Open SGD/SGS, Hexing, TWACS, ECL, GCM, Tele consumo y STAR	23/3/2022 - 22/3/2023	13,150.02	15,517.02
6	M10-4	Servidor Replica/Reporte en Línea y función Backup sistema Open SGC	23/3/2022 - 22/3/2023	13,550.14	15,989.17
7	Core M10-4	Activation permit for 2 processor cores	23/3/2022 - 22/3/2023	303.84	358.53
8	Core M10-1	Four 8 GB Memoria	23/3/2022 - 22/3/2023	528.15	623.22
9	Core M10-4	2 licencias cada una Activation permit for 2 processor cores	23/3/2022 - 22/3/2023	342.54	404.20
10	VSP	Almacenamiento de producción, incluye 1 Bracade.	23/3/2022 - 22/3/2023	6,242.44	7,366.08
11	VSP	Incremento de 2 TB usable	23/3/2022 - 22/3/2023	1,080.00	1,274.40
12	Brocade	Sw para conectar servidores al almacenamiento externo	23/3/2022 - 22/3/2023	2,467.15	2,911.24
	Total US\$			64,920.57	76,606.27

Es necesario contratar la renovación anual, para continuar recibiendo el soporte por fallos o sustitución de piezas; en la imagen se muestra como son enviadas las notificaciones cuando falla un componente; sólo en marzo, hemos solicitado la sustitución de dos discos del almacenamiento Hitachi. Disponer de mantenimiento es una garantía para continuar la operativa de la empresa.

Y.P.

FO

Error Status												
Controller	Matd	Battery	Power	Fan	Cache	Drive	Enclosure	BK Voltage	UPS	True-Copy	HostPort	I/F Board
✓		✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Frame Unit Status																							
	HDU														Power		Fan	Enclosure					
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	0	1	0	1	0	1		
Unit 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Unit 0	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				

Error Status												
Controller	Matd	Battery	Power	Fan	Cache	Drive	Enclosure	BK Voltage	UPS	True-Copy	HostPort	I/F Board
✓		✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Frame Unit Status																							
	HDU														Power		Fan	Enclosure					
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	0	1	0	1	0	1		
Unit 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Unit 0	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				

Observaciones: Fallos dos discos ocurridas 03 y 10 de marzo 2022

V. Justificación de Proveedor Único.

Además de la necesidad técnica presentada en este informe, se opta por proveedor único ya que:

- a) los servidores y los procesadores a renovar soporte son del fabricante Oracle
- b) que el almacenamiento a renovar soporte es del fabricante Hitachi
- c) Oracle indica que el único proveedor para vender renovaciones de soporte de equipos SUNS en el país es Multicómputos.
- d) Hitachi indica que Multicómputos, es el único autorizado en el país para dar soporte y mantenimiento de los productos Hitachi Ventra.
- e) que el contrato actual de soporte técnico de los equipos SUN Oracle e Hitachi vencen el 22 de marzo 2022.
- f) Para disponer de las sustituciones de piezas y soporte, es necesario disponer del mantenimiento de los equipos.

Y.P.
 AA
 IO

- g) desde el punto de vista legal es importante resaltar las disposiciones de la Ley 340-06, a saber:
- i. El párrafo, numeral 3, del artículo 6 de la Ley 340-06 establece: (...) **PÁRRAFO.** - Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: (...) **3. Las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica;**
 - ii. El artículo 3, numeral 6 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, establece: Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento: **6. Proveedor único. Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica.** En caso de entregas adicionales del proveedor original que tengan por objeto ser utilizadas como repuestos, ampliaciones o **servicios continuos para equipos existentes**, programas de cómputos, servicios o instalaciones. **Cuando un cambio de proveedor obligue a la Entidad a adquirir mercancías o servicios que no cumplan con los requisitos de compatibilidad con los equipos**, programas de cómputos, servicios o instalaciones **existentes** o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas.
- h) De lo anterior se desprende que el caso que nos ocupa es compatible con el procedimiento de excepción por Proveedor Único en virtud de la Ley 340-06, toda vez que el Contrato se trata de un servicio continuo que opera para la empresa desde el año 2002.

Y.P
**
T.O

Luego de lo previamente expuesto, tenemos a bien recomendar:

RECOMENDACIÓN

- 1) **ÚNICO:** Realizar un procedimiento de excepción, específicamente bajo la excepción de Proveedor Único, al amparo de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación contenida en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación dictado mediante Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año 2012, y en consecuencia que el Comité de Compras y Contrataciones **AUTORICE** la selección de proveedor Único a favor de la empresa Multicómputos, único proveedor autorizado en República Dominicana para la renovación del soporte de Sun/Oracle e Hitachi, por un monto ascendente a la suma de **Setenta y seis mil, seiscientos seis dólares americanos con 27/100 (US\$76,606.27)**, impuestos incluidos objeto del presente informe;

Agradeciendo la atención, reciban un cordial saludo.

Muy atentamente,



Preparado por:	Aprobado por:
<i>Aldrin Aleman</i> 15-mar.-22	<i>Yaneyri Pérez</i> 16/mar/2022
Aldrin Alemán	Yaneyri Pérez
Gerente de Infraestructura	Directora Tecnología de la Información
Revisado por:	
<i>Iván Ortiz</i>	
Iván Ortiz	
Director de Tecnología del Consejo Unificado de las EDES	

Anexo:

- Propuesta
- Cartas del Fabricante
- Fragmento Comunicación sobre incremento de equipos
- Fragmento vigencia de los precios propuestos hasta el 13/4/2022